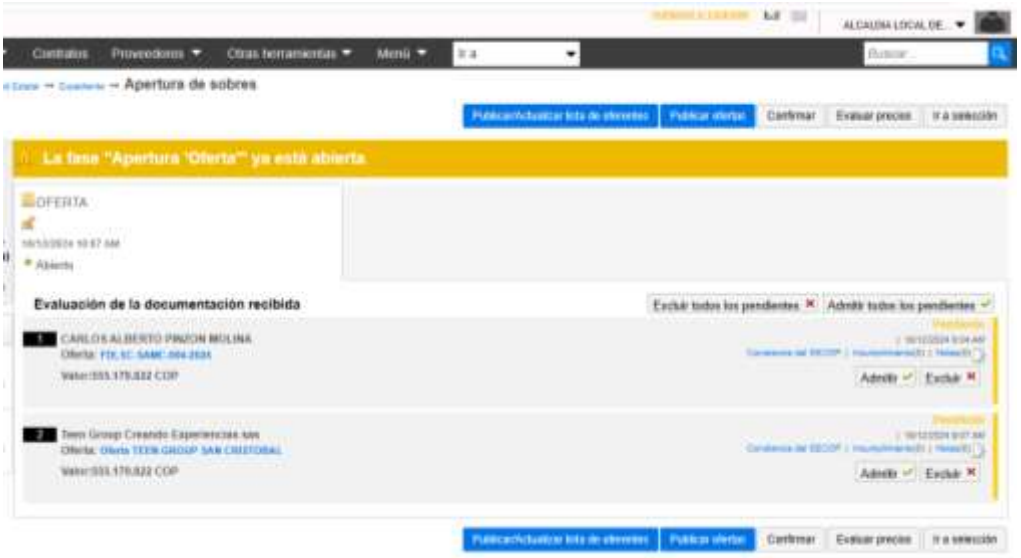
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLSC-SAMC-004-2024
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

Mediante Resolución No. 507 del 11 de diciembre de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLSC-SAMC-004-2024, por el valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($555.179.822)** M/CTE, de la vigencia fiscal 2024, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se generen, respaldado bajo certificado de disponibilidad presupuestal nro. 2130 del 03 de diciembre del de 2024, con cargo al rubro O23011601060000001811, "San Cristóbal te cuida".

De acuerdo con el cronograma establecido para el proceso de selección, el día 18 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del proceso FDLSC-SAMC-004-2024, el cual arrojó como resultado dos (02) ofertas por parte de los siguientes proponentes:



Mediante memorando No. 20245420026593 de fecha 18 de diciembre de 2024, el alcalde Local de San Cristóbal designó el Comité Evaluador para el proceso No. FDLSC-SAMC-004-2024. En cumplimiento de su deber, el Comité Evaluador adelantó el procedimiento de verificación de los requisitos habilitantes cuyo resultado es el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES					
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**REQUISITOS PIGA**	**RESUMEN**
TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS	**RECHAZADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**RECHAZADA**

900.922.565-0					
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA C.C 79.867.234	**NO HABILITADA**	**HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**

Dicho informe fue publicado en la Plataforma Secop el día 20 de diciembre de 2024 y se requirió a los proponentes para que presentaran la subsanación respectiva dentro del término de traslado del informe de evaluación, de la siguiente manera:

1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA:

1. Adjuntar declaración de no estar vinculado en lista nacional o internacional de lavado de activos.
2. Adjuntar formato de relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades públicas.

PROPONENTE TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS:

El proponente no cumple con los siguientes requisitos establecidos en el numeral 2.1 del pliego de condiciones por las siguientes razones:

1. No se aportó certificación de aportes a seguridad social y parafiscal.
2. Se aporta RUP de fecha 16/08/2024.Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones dicho documento debe tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores al cierre.
3. No se aportó garantía de seriedad de la oferta.
4. No se aportó declaración de no estar incluido en lista nacional o internacional de lavado de activos.
5. No se aportó formato de relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades.

El numeral 2.1, apartado "Garantía de seriedad de la oferta"" señala lo siguiente: "*La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta. Para entender que se ha entregado la garantía, alguno de los elementos de ella deberá permitir inferir que se constituyó para amparar el presente proceso.*" Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia alguna de dicho documento, el proponente está incurso en causal de rechazo de la propuesta.

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA:

1. Respecto a la experiencia especifica que se pretende acreditar con el contrato suscrito con la Alcaldía Local de Engativá, es necesario subsanar lo siguiente: “No cumple debido a que debe presentar alguno de los documentos estimados dentro del pliego de condiciones para acreditar la experiencia.”

PROPONENTE TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS:

1. Es necesario aportar certificaciones de contratos para acreditar la experiencia específica determinada en el pliego de condiciones.
2. Es necesario acreditar el personal mínimo requerido (Coordinador del proyecto y poyo a la coordinación del proyecto) pues no se presentaron los documentos con la oferta.

3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROPONENTE TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS:

3. Una vez aplicada la fórmula establecida por CCE para el cálculo del indicador financiero liquidez Activo corriente /Pasivo corriente, se encuentra que el proponente no cumple con el limite requerido por la entidad, lo que nos indica que la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo no es suficiente.

4. REQUISITOS HABILITANTES PIGA

PROPONENTE CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA:

1. Conforme a las fichas de contratación sostenible incluidas dentro del documento "*Criterios ambientales San Cristóbal Te Cuida*", se debe aportar los documentos allí requeridos, según sea aplicable. Se recomienda revisar cuidadosamente la verificación del componente ambiental adjunta en formato Excel para identificar los documentos que deben aportarse.

PROPONENTE TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS:

1. Conforme a las fichas de contratación sostenible incluidas dentro del documento "Criterios ambientales San Cristóbal Te Cuida", se debe aportar los documentos allí requeridos, según sea aplicable. Se recomienda revisar cuidadosamente la verificación del componente ambiental adjunta en formato Excel para identificar los documentos que deben aportarse.

SUBSANACIONES

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, se recibió subsanación únicamente por parte del proponente CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA, por lo cual el comité evaluador procedió con su verificación y la encontró satisfactoria por cuanto logró acreditar la totalidad de requisitos, técnicos, jurídicos, ambientales, financieros y económicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo que los informes de evaluación fueron ajustados con el siguiente resultado:

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES					
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**REQUISITOS PIGA**	**RESUMEN**
TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS 900.922.565-0	**RECHAZADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**RECHAZADA**
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA C.C 79.867.234	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**

RESULTADO DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El Comité Evaluador procedió con la evaluación de los factores de ponderación a las propuestas habilitadas con el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL PUNTAJE
1	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA C.C 79.867.234	38	50	10	1	1	100

Nota: el detalle de la verificación de cada factor de ponderación pude consultarse en el documento adjunto de evaluación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta los antecedentes descritos en el presente documento, así como los que reposan en el expediente contractual del proceso de selección, lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, la verificación técnica, financiera y jurídica de las propuestas, la evaluación de las propuestas, la verificación de los documentos aportados, el informe consolidado de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y ponderación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA,** al Alcalde Local de San Cristóbal, Dr. CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No FDLSC-SAMC-004-2024, que tiene por objeto "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE*" al proponente **CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía 79.867.234 de Bogotá, por el valor del presupuesto oficial correspondiente a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($555.179.822)**, de la vigencia fiscal 2024, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se generen, respaldado bajo certificado de disponibilidad presupuestal nro. 2130, del 03 de diciembre del de 2024, con cargo al rubro O23011601060000001811, "San Cristóbal te cuida", para ejecutarse a monto agotable según los valores unitarios de la oferta económica presentada.

Se anexa al presente informe los siguientes documentos en formato Excel:

1. Evaluación técnica y ponderación
2. Evaluación financiera
3. Evaluación componente ambiental
4. Evaluación jurídica

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Comité evaluador FDLSC-SAMC-004-2024,

ÉRICA MILENA VARGAS MEDINA
Evaluación Financiera

OSCAR JAVIER OVALLE RIVERA
Evaluación Técnica y económica

ARMANDO ALEXANDER MIER MONTERO
Evaluación componentes PIGA

WILMER FERNANDO PINZÓN BÁEZ
Evaluación Jurídica